Guayaquil. Abril del 2010

**Señor Dr.**
**PETRONIO SALAZAR ZALDUMBIDE**
**CLINIUSA CLINICA URDENOR S.A.**
**Ciudad.**

De acuerdo a la resolucion No. 90.1.5.3(R.O. 435) de mayo 11 de 1990, tengo a bien presentar a usted por su digno intermedio a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la compañía el informe anual tomando en consideración los siguientes puntos:

G) La administracion de la empresa durante el ejercicio economico del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2009, ha cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias constatadas en los estatutos de la constitucion de la compañía, asi como las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañias.

H) En todo momento el administrador de la Empresa ha colaborado con el comisario con la finalidad para que cumpla sus obligaciones.

J) Los comprobantes utilizados tanto para los ingresos como los egresos, han sido llevados uniformemente, demostrando que el manejo de los fondos de la Empresa ha sido correcto y debidamente respaldados. Los libros de Acta de Junta General y los libros de Acciones, Comprobantes y libros de contabilidad se lo lleva y se los conserva con las normas legales pertinentes.

K) Para el desempeño de mis funciones se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la ley de compañía vigente.

M) Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables. Además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

**Atentamente**

**CPA. Jose Duque Sierra**
**Comisario**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
26 ABR 2010
GUAYAQUIL